



Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante

2677/16

FECHA DE SANCIÓN: 7 de Noviembre de 2016.-
NUMERO DE REGISTRO: 2515
EXPEDIENTE H.C.D. N°: D-10781/16.-

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Convalidase el contrato n° 002 468 2016 firmado el 1° de Noviembre -
----- de 2016 entre la Municipalidad de Villa Gesell y el Señor Carlos
David BERG por el cual se realiza la locacion de inmuebles destinados a la instalación
del Juzgado de Garantías.-----

ARTICULO 2°: Autorízase el compromiso de fondos de ejercicios futuros en los
----- términos del Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades
debiendo preverse en los presupuestos futuras partidas suficientes para atender la
erogación del presente contrato.-----

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.-----

Héctor Lorenzo Diez
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell



Adriana Edith Migliorisi
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell